

97 0 5
AVE MARIA.
ORACION EVANGELICA
DE NUESTROS GLORIOSOS PADRES
y Patriarcas

S. JUAN DE MATHA,
Y S. FELIX DE VALOIS,

EN EL FESTIVO CAPITULO QUE SE CELEBRO
el dia treze de Abril en el Real Convento de la Santissima Trinidad
de Redentores de la Ciudad de Andujar,

En que fue electo Ministro Provincial

N. M. R. P. M. FR. JUAN MACHADO,
Predicador de su Magestad.

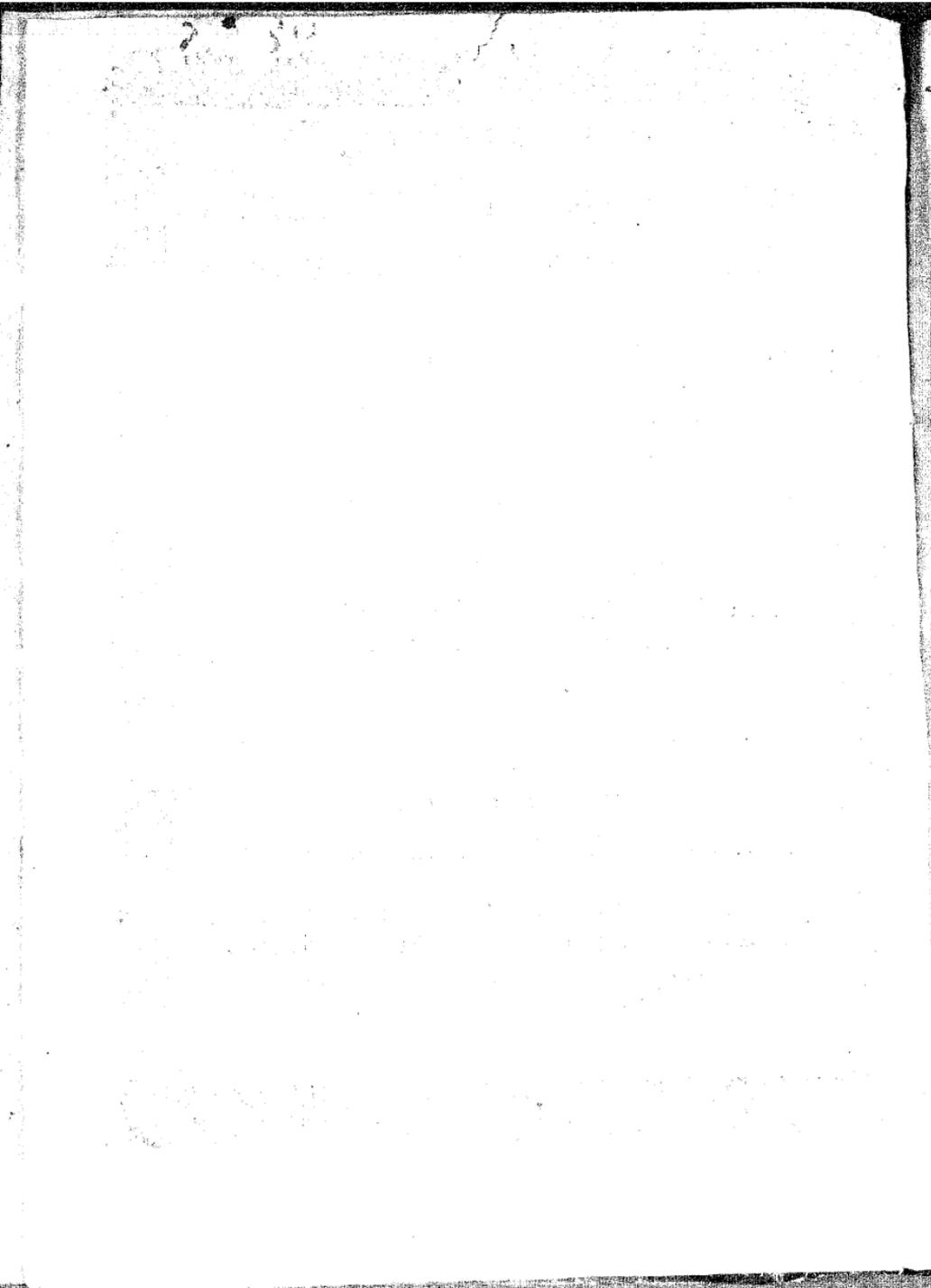
D I X O L A

EL P. LECTOR JUBILADO FR. JUAN RAPHAEL
de Torres y Covaleta.

Y CONSAGRADA

A N. Rmo. P. Y SR. EL M. FR. JOSEPH
Fausto de Toledo, Predicador de la Catholica Ma-
gestad, Theologo y Examinador de la Nunciatura
de España, Mayor y General Ministro de todo
el Orden de la Santissima Trinidad
de Redentores Calçados.

Año de 1697.



DEDICATORIA.

A NUESTRO R^{MO}. PADRE Y SR.
*el M. Fr. Joseph Fausto de Toledo, Predi-
cador de la Catholica Magestad, Theologo
y Examinador de la Nunciatura de España,
Mayor y General Ministro de todo el
Orden de la Santissima Trinidad
de Redentores.*

R^{MO}. SR. Y P. N.

Este arroyuelo humilde, que nació exhausta fué-
tecilla, presume ya ser río. (1) Que mucho! si
V. R^{ma} le acaudalò con la avenida de sus altas aten-
ciones, haziéndole crecer la lluvia de sus aplausos: (2)
y como si fuera cauce de crystales rico, se atreve à be-
sar las amadas arenas del golfo, reconociendo por su
centro al *Tajo*, y adorando por Ciudad de su refugio
à *Toledo*; pero si el Oceano no se exalta, por mas que
le paguen feudo los rios, que caudal hará V. R^{ma} de
estas gotas? que ni pueden aumentar, ni engrande-
cer tan alto mar. (3)

Conducele à su centro, aunque con tardo curso,
su curso proprio, y paga obediente el tributo, que
debe como raudal, al inmenso pielago que le diò
el ser.

Llega à las margenes de V. R^{ma}. este Sermon,
como arroyo humilde, no apresurado, pero corrido

(1)
Parvus fons cre-
vit in fluvium.
Eiher 10.

(2)
Concresecat vt
pluvia doctrina
mea. Deuter. 32.

(3)
Omnia flumina
in trant in mare,
& mare non in-
tumescit.
Ecclesiast. 1.

(4)
Velociter currit
fermo eius.
Pſalm. 147.

(5)
Obedire Superi-
rioris mandato
debet homo ce-
leriter; ſed pro-
prio ſenſui cre-
dere, vel pro-
prium appetitū
implere tardiūſ
eum oportet.
S. Gemin. lib. 1.
de Cælo, cap. 54.

(6)
Cuius exemplū
apparet in moti-
bus Planetarum,
qui motu ſupe-
rioris orbis, ſcili-
cet, Firmamenti,
moventur velo-
cius; ſcilicet, in
vna die; motu au-
tem ſuo, quo mo-
vêtur è cõverſo,
tardiori tempore
perficiūt curſum
ſuum. Gem. ibi.

(7)
Jonæ 1.

(8)
Coegit Discipu-
los accendere na-
vim. Marc. 6.

(9)
Et venit Sermo
Samuelis vniver-
ſo Iſraeli. 1. Reg.
3.

de no hallarſe en ſus vuelos tan veloz, y tan ligero
en ſus paſſos, como el que refiere David en ſus Ver-
ſos. (4) Diſculparè ſu pereza.

Prompta mi reſignacion obedeciò aquel dia el
mandato de imprimirle; tarda la pluma ha gaſtado
muchos dias en traſladarle, y el caſo es: que lo pri-
mero fue impulso del ſoberano precepto de V. R. ma.
lo ſegundo ha ſido movimièto mio; pues como ren-
dido obedeci en vn dia à mi Superior; pero como
proprio agente debiò tardarſe algunos dias eſte
eſecto. (5)

Dos movimientos tienen los Planetas, vno
proprio; otro, porque el ſuperior Orbe les obliga:
paſſan por raptò del Firmamèto en ſolo vn dia deſ-
de el Oriente al Ocaſo: tardan en bolver del Ocaſo
al Oriente muchos dias; y no dà mas razon Gemi-
niano, que los diſtintos impulſos que mueven à los
aſtros: (6) paſſan en vn dia de vno à otro emisfe-
rio, porque el Orbe ſuperior lo ordena: gaſtan mu-
cho tiempo en el retrogrado; porque eſſe curſo es
movimiento ſuyo. He diſculpado mi pereza.

A tan alto Horizonte presume ya llegar eſta ti-
niebla; à tanto golfo eſta navicilla: y aviendole pò-
derado las contrarias olas de enemigos mares, me
perſuade, vâ ſegura, ſiendo V. R. ma. el Piloto, y el
Norte ſu precepto.

Si Jonas padeciò naufragio en los tempeſtuo-
ſos pielagos de Tharſis, fue por ſeguir voluntaria-
mente aquellos rumbos, (7) que entre mayores
borraſcas toparon los Apoſtoles ſerena playa; y cõ-
ſiſtiò, en que ſe hizieron al mar por obediencia. 8)

Mereciò el Sermon, que à Samuel le dictò el
Altifſimo, llegar con acceptacion à todo Iſrael;
(9) y ſe cifrò toda ſu fortuna en ſu obediencia:

man-

mandole su Prelado Heli sacasse vn trasumpto del Sermon à la comun noticia, y solo con sacrificarse Samuel à este precepto, le consiguò à su oracion aplauso. (10)

La tranquilidad, que le ofrece à este borron la obediencia, no escusa mi desconfiança; porque no se, si hallarà en los ojos de V. R^{ma} el traslado la acceptacion que le debió à su oido, que es dificil adequar con vn Sermon la esfera de dos sentidos; v no, que no se facia con lo que lee; otro, que no se contenta con lo que oye. (11)

Lleva en su favor este papel la puntual correspondencia entre las voces de aquel dia, y los rasgos de esta pluma; porque no adelantan estos circunstancias, que no dixesen aquellas; y si el Patriarca Isaac distinguiò la mano de la voz, siendo vna misma, fue engaño de su decrepita vista; (12) pero yo confio, que los que oyeron aquella voz en Andujar, y experimentaren la mano en esta estampa, daràn à favor de mi fidelidad el voto. (13)

A otras aras no puede recurrir mi sacrificio humilde, que al templo de V. R^{ma}. porque quien fue deidad auxiliante del Capitolio Betico, debe ser Numé de este insuficiente Panegyrico: y si V. R^{ma}. fue dueño de tanto lance; porque no le rendirè yo de aquel lance cabal dibujo?

Es el Sermon, que ofrezco à V. R^{ma}. vn literal texto de aquel Capitulo, donde obtentò el entendimiento su discurso, y la libertad su dominio; ni el juicio de V. R^{ma}. repulsó para la eleccion sugeto alguno; ni por sugeto alguno expressó su gusto; porque fue prudente maxima de su alta idea, dexar siempre su poder indiferente, y à la Provincia libre. Doy las palabras con que V. R^{ma}. propusò la eleccion

(10)

Hæc faciat tibi Deus, si absconderis à me sermonem. Ibi.

(11)

Cunctæ res difficiles, quæ non potest homo eas explicare sermone, non saturatur oculus visu, nec auris auditu impletur. Eccles. 1.

(12)

Vox autem Jacob est, manus sunt Esau. Genes. 27.

(13)

Sicut audivimus, sic vidimus. Psalm. 47.

cion futura: *Eligite meliorem, & eum, qui vobis placuerit de filiis Domini vestri, & eum ponite super solum Patris sui.* (14)

(14)
4. Reg. cap. 10.

Indiferencia en los actos humanos, en quanto à la especie de los objetos, la admiten los Theologos; pero en orden al individuo, vnos la niegan, otros la afirman: dan acto indiferente *quoad individuum*, los que estienden el dominio de la libertad hasta las contradicciones; niegan esta indiferencia los que estrechan su poder solo à las contrariedades; pues en medio de contrariedades, y contradicciones, se mostrò V. R^{ma}. tan libre, que assi para la especie, como para el individuo, estuvo siempre indiferente. *Eligite meliorem, & eum qui vobis placuerit, &c.*

(15)
Necessè est prudentissimum eligere, qui possit contra subtilitates disputare, & in amabili, vtilique proventu sic agere, vt erudita ingenia possit superare. Cassiod. lib. 1. Epist. 1.

La necesidad consequente determinò à V. R^{ma}. para el acto, siendole propuesto objeto veridico, amable, y vtil. Cuyas razones, reconocidas en el termino, motivaron à que V. R^{ma}. se determinasse necessariamente por el individuo, cumpliendo el dogma de Cassiodoro; (15) pero como esta precision no ofende la libertad, supò V. R^{ma}. determinarse discreto, quedandose libre; porque aquella operacion no fue violento impulso, sino dirigente acto.

No ha de ser el elegir voluntario, dize Aristoteles; pero la eleccion ha de ser siempre voluntaria: (16) pues en que se distingue la vna de la otra voz? En que la accion voluntaria es deliberada, y del superior entendimiento dirigida; el impulso voluntario puede ser no racional; pues la eleccion q V. R^{ma}. hizo, fue voluntaria; porque dexandola libre, la dirigió su discurso; pero el elegir no fue voluntario; porque lo concupiscible no tuvo voto.

(16)
Electio quidem voluntaria; sed non idem quod voluntarium.
Aristot. lib 3.
Ethic. cap. 2.

Hermoso Iris de aquel Sabado fue el resplandor de V. R^{ma}. pacificando contrarias desunidas ideas,

ideas, templando de facordes algunos instrumentos, que aunque en los elevados no debia aver esta contraria lid, como dize el Angelico Doctor, (17) no obstante vnio la direccion de V. R^{ma}. dictámenes sublimes, imitando en esta concordia la sentencia, conque elogia Job de Dios la ciencia. (18)

Uno de los lances, que acreditò à Mercurio de eloquente superior deidad, fue enlazar en su Caduceo las dos contrarias litigantes sierpes, (19) y las dexò entre si amorosamente vnidas; porque su baculo fue el tercio de la concordia. (20)

Credito de la discrecion de V. R^{ma}. fue esta prudente maxima; pero no eleva tanto la sabiduria poner en los desunidos concordia, como darles à los vnidos exaltacion.

Entronizò Salomon vnas granadas sobre aquellas hermosas dos columnas de su portico, (21) anduvo tan discreto, como politico: es la granada, en frase de S. Gregorio, geroglifico de la vnion; pues debaxo del mysterioso velo de la corteza vive la hermosa abrasada tropa de los granos tã conformes, que el dividirlos serà despedaçarlos; (22) pues coloque en lo eminente la sabiduria de Salomon rubies Granadinos, que saben estar tan finamente concordados; pero no sea vna sola la pyramide de su elevaciò, sean dos las columnas, y en ambos solios vease exaltada esta fruta hermosa; porque como demàs de la granada dulce, ay otra, que llamamos *Castilla*, y vivè ambas en igual conformidad de granos, es justo erigirle columna diestra para su trono à la *Castilla*, como pyramide siniestra à la Andaluz.

Concluido este puntual dibujo, apela de V. R^{ma}. al sagrado: tan alto patrocinio necessita estampa, q̄ ha de llegar à muchos ojos, y à infinitas manos.

Para

(17)

In Superioribus nulla contrarietas reperiri debet. D. Thom. Lect. 1.

(18)

Qui facit concordiam in sublimibus. Job 25.

(19)

Poliantea, verb. Concordia.

(20)

Quæ sunt eadem vni tertio, sunt eadem inter se. Ex communi Axiom.

(21)

3. Reg. cap. 7.

(22)

Per malum punicum còcordia & religio designatur, nam summa virtute tot grana rubea sub cortice munit. D. Greg. Magn. in Gloss.

(23)
Aspiciens in cæ-
lum. Matth. 14.

(24)
Durus est hic
fermo. Joann. 6.

(25)
Sed hæc quid
sunt inter tãtos?
Joann. 6.

(26)
Habebis me pro
fecit in primis
laudum tuarum
vocalissimũ præ-
conem , atque
omni tempore
memoriæ tuæ
clarissimæ non
ingratum, aut fa-
nè frigidum de-
bitorem. Angel.
Politian. lib. 5.
Epist. 7. & lib. 6.
Epist. 7.

Para la maravilla del desierto implorò Christo de su eterno Padre el auxilio: (23) pues como no se lee esta circunstancia en las bodas de Canà? Es el caso, que el pan de Tiberiades avia de llegar à muchas manos, y passar por muchos ojos, y era possible, que dixessen vnos , que estaba duro, (24) otros, que era poco para lo que aguardaban. (25) Algunos, que no tenia sal ; los mas, que eran fragmentos de vn muchacho ; y para librar Christo el pan de esta censura , implorò de su Padre la defensa, y los Apóstoles hizieron de la vianda muchas reliquias.

A este sagrado se acoge mi indigno culto , solicitando de V. R^{ma}. el amparo, suplicandole rendido, no desprecie su grandeza la pequeñez de esta estampa, que el corto valor del sacrificio no es desayre del alto magestuoso templo : y dignandose V. R^{ma}. de mirar cõ serenos ojos estos obscuros borrones mios, eternamente seràn mis labios clarines, que publiquen las soberanas prendas de V. R^{ma}. como en otra ocasion dixo Policiano (26) pidiendo aun mismo tiempo à la Trinidad santissima prospere à V. R^{ma}. en mayores ascensos para gloria de nuestra sagrada Religion , y celebridad de sus afectos hijos, &c.

R^{mo}. Sr. y P. N.

B.l.p. de V. R^{ma}. su mas rendido subdito.

*Fray Juan Raphael
de Torres y Covaleda.*

APRO-

APROBACION DEL P. F.R. JUAN SILVESTRE,
Lector Jubilado en sagrada Theologia, Ministro del Real
Convento de la Ciudad de Malaga, y Secretario de
N. Rmo. P. General por esta Provincia
de Andaluzia,

AVE MARIA.

M. R. P. N.

EN el rigoroso contraste de los ojos se acreditan
oy fieles los oidos; pues sin que el esmeril re-
pita sus tareas, ni el crisol sus fatigas, califican aque-
llos los subidos fondos y quilates, que apreciaron ef-
tos con las admiraciones.

Oyente fui dichofo de la Oracion, que V. P. M. R.
me manda registrar, y la que oida, suspendió los sen-
tidos; vista los ha elevado, siendo hermoso contexto
de la voz el papel, como pide la esfera de vn cabal
Orador. (1)

Tal reconoce, y por tal aplaude toda la Andaluzia
al Padre Lector Jubilado Fray Juan Rafael Tor-
res y Covalada, cuyos bien logrados afanes, y luci-
dos talentos vió este Sermon premiados có lo sobe-
rano de su auditorio, experimentando en N. Rmo.
P. General, y V. P. M. R. aquellas dignamente cele-
bradas benignidades, que al Cesar hizieron mas
plausible, y alentaron mas à los Oradores. (2)

Ellas le conducen à la prensa, rehusada de su gran-
de humildad; y desde luego me persuadi, à que re-
mitirme (despues de tan altas aprobaciones) esta
obra

(1)
Vox tua dulcis,
& facies tua de-
cora. Cant. 2.
v. 14.
Vide Ghisler. hic

(2)
Qui apud te au-
dēt dicere, mag-
nitudinem tuam
ignorant, qui
non audent, hu-
manitatem. Va-
ro ad Cæsar.
apud Textor.
verb. Oratores.

obra, es para confundirme, es para enseñarme, y es para que la elogie. Sagrados motivos del divino Superior Christo, quando embiaba al Sacerdote los leprosos ya sanos. (3)

(3)
Vade, ostende te Sacerdoti.
Matth. 8. y. 4.
Vide Maldon.
hic.

Lograse en mi el primero, temiendo, con mas razon que el grande Basilio, (4) subscribir lo que será imposible adequar. Y me esperança Libanio para el tertero, quando supone conquistado el segundo; porque el Sermon, que avia de elogiar, era su maestro. (5) Intentarè, pues, vn rasgo de alabança à esta obra, que ni de lexos conoce à la censura.

(4)
Ubi exigimur
vt ad scripta tua
rescribamus, an-
xij sumus, D. Ba-
sil. Epist. 163.

Hallo vencida en ella la casi inaccessible dificultad de predicar en vn Capitulo con acierto. Porque contrista à los Oradores en aquella grave concurrencia la dura ley, que oprimiò en la antigua à las Hebreas. (6) Si paren quanto concibieron sus consciencias; los martyrizan. Si no paren, quedan infamados, porque no predicán del assumpto. Parto feliz el de nuestro grande Orador, quando ideò el de nuestra Provincia en el de *Juan*! Dandole el Bautista su pauta y nombre, para endulçar verdades, sin afilar las obstinaciones; (7) y ministrandole *Rafael* las hieles, para abrir ojos, (8) sin que se vertiesse la amargura à los labios.

(5)
Ipse sermo,
vbi visus fuerit,
dicendi docebit
artificium. Li-
ban. Basil. Epist.
161.

(6)
Dura necessitas,
& grave iugum
super omnes fi-
lias Hevæ! si pa-
riunt, cruciatur:
si non pariunt,
maledicuntur. Et
dolor prohibet
parere, & non
parere maledi-
ctio D. Bernard.
Hom. 3. super
Miss. est.

(7)
Libenter eum
audiebat. Marc.
6. y. 20.

(8)
Tobiae 6. y. 9.

Miro retratadas en las delicadas lineas de esta oracion quantas tirò con destreza el zelo, y para nuestra dichosa y acertada eleccion se vnieron en vn punto. Original pudiera ser la copia, si el serlo de tanto original no realçara mas su primor. Predicar de Capitulo genericamente todos saben; porque muchos lo imprimen; pero predicar en individuo lo consiguen muy pocos. En la classe de estos puede presidir nuestro Autor, y preguntar à los otros lo que Antigono al muchacho de Anaxímenes,

nes, (9) que emmudeció, porque se le acabó el papel.

Encuentro en el estilo (tanto al oírle, como al leerle) aquel suave y lento rocío, que pedia Moyses, (10) para que, ni truene la varanda, ni granize la pluma. Celebra Plutarco la modestia de Tiberio en el fúgesto, y reprehende à Cayo, porque fue el primero que en él se paseaba, y formó gallardetes de la Toga. Como sirvieran de irrisión al gentil Christianos Oradores, que el fecundissimo Drexelio describe, (12) y que yo llamara *Martinetes* del pulpito; porque quieren à golpes (ya materiales, y ya formales) corregir nuestros yerros? Como no abominara los que llamó *Matracas* mejor pluma, (13) convocando el vulgacho con su bronco ruido, quando, como en el triduo doloroso sucede, emmudecen los sonoros metales? Grave, apacible, armonioso halaga los sentidos, y enciende los afectos nuestro Orador, en quien

Admiro por vltimo, no afectada eloquencia, reconozco sana doctrina, venero religiosa enseñanza, clausulando, conque puede ser este norma para Sermones de Capitulo; porque: (14) *Hactenus hic vir elegantior est Acheloi filiabus, quatenus demulcet quidem quemadmodum & illa, non autem nocet ut illa. Et parum est quod non nocet. Lucrum etiam afferunt illius cantica, si quis illis delectetur.* Assi lo siento. Salvo, &c. En este Real Convento de la Santissima Trinidad de Redentores. Malaga y Junio 4. de 1697.

Fray Juan Silvestre.

(9)
Quid ais adolef-
cens? Num ista
tuis tabulis non
sunt inscripta?
Plutarc. tom. 1.
Moral. de scite
dict. Reg. fol.
356.

(10)
Fluat vt ros elo-
quium meum.
Deuter. 32. v. 2.

(11)
Plutarch. in Vit.
Gracor.

(12)
Brachia iactant,
pulpita tunc dunt,
iam penè trium-
phant. Cùm di-
cendi finis est,
quærat auditor
prudens: quid
dixit, aut quid
dicere voluit.
Drexel. in Auri-
fod. cap. 12. mo-
nit. 1.

(13)
Crepitant, dum
sonora silent.
Picinel. lib. 14.
num. 55.

(14)
Liban. Bassi.
Epist. 152.

Licencia de la Orden.

NOS el M. Fr. Juan Machado, Predicador de su Magestad, y Ministro Provincial del Orden de la Santissima Trinidad de Redentores en esta Provincia de Andaluzia, &c. Por las presentes damos licencia al Padre Lector Jubilado Fray Juan Raphael de Torres y Covalada, para que pueda dar à la prensa el Sermon Panegyrico que predicò de nuestros gloriosos Patriarcas S. Juan de Matha y S. Felix de Valois en el Capitulo Provincial, que se celebrò en nuestro Convento de la Ciudad de Anduxar este presente año: atento à la aprobacion y censura, que de nuestro orden y comission diò el Padre Lector Jubilado Fray Juan Silvestre, Ministro de nuestro Convento de la Ciudad de Malaga, y Secretario de N. Rmo. P. General por esta Provincia de Andaluzia. Dadas en nuestro Convento de la Ciudad de Cordova à veinte dias del mes de Junio de mil seiscientos y noventa y siete años, firmadas de nuestra mano, y refrendadas de nuestro Secretario.

M. Fray Juan Machado,
Ministro Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. Ministro Provincial.

Presentado Fr. Juan Matheos,
Secretario.

APRO-

*Aprobacion del Señor Doctor D. Joseph
Ximenez de la Zerda, Colegial que fue
en el Mayor Real de esta Ciudad de Gra-
nada, y Rector de su Imperial Vniuersi-
dad, Canonigo de la Insigne Colegial del
Sacro Monte, y Cathedratico de Prima
de Theologia en sus Escuelas, Visitador,
y Examinador Synodal de este Arçobis-
pado, y al presente Canonigo de esta Santa
Cathedral y Metropolitana Iglesia
de Granada.*

POr orden del Señor Doctor D. Andres Ra-
phael de Ascargorta, Canonigo de la Insigne
Colegial del Sacro Monte de esta Ciudad, Provi-
sor Vicario General, y Governador de este Arçobis-
pado, he leído el Sermon que predicò el M. R.
P. Lector Jubilado Fr. Juan Raphael de Torres y
Covaleda, del Orden de la SS. Trinidad Calçados,
en la solemne festiuidad q̄ à sus gloriosos Patriar-
cas S. Juan de Matha y S. Felix de Valois cõfagrò fu
Religiosissima Provincia de Andaluzia en el im-
mediato Capitulo Provincial, en accion de gracias
por la eleccion que se hizo en el R^{mo}. P. M. Fray
Juan Machado, Predicador de su Magestad: y con
mucha razon se rindieron à estos gloriosos Fun-
dadores estas festivas demonstraciones de grati-
tud, pues fue sin duda hechura de su paternal pro-
videncia la eleccion; porque la concorde y nion
de

angustias inanes. Por todo lo qual juzgo, que este Panegyrico es digno de que lo haga comun la prensa para excitar la devocion à estos gloriosos Patriarcas, y que no contiene doctrina alguna, que no sea conforme à los dogmas de nuestra religion, y practica de sanas costumbres. Assi lo siento, salvo meliori, &c. Granada y Julio 6. de 1697. años.

*Doctor D. Joseph Ximenez
de la Zerda.*

Licencia del Ordinario.

NOS el Doctor D. Andres Raphael de Ascargorta, Canonigo de la Iglesia Colegial del Sacro Monte, Provifor, Vicario General, y Governador de este Arçobispado, por el Illustrififimo y Reverendififimo Señor D. Martin de Ascargorta mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Mageftad, &c. Por el presente damos licencia para que se pueda imprimir el Sermon que se predicò en Andujar por el M. R. P. Lector Jubilado Fr. Juan Raphael de Torres y Covaleda, del Orden de la Santififima Trinidad Calçados, en la festividad que à sus gloriosos Patriarcas S. Juan de Matha y S. Felix de Valois confagrò su Religiofifima Provincia de Andaluza en el immediato Capitulo Provincial. Por quãto por la aprobacion del Señor Doctor D. Joseph Ximenez de la Zerda, Canonigo de la S. Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, parece no contener cosa contra nuestra S. Fe, y buenas costumbres. Dado en Granada en onze de Julio de mil seiscientos y noventa y siete años.

*Doctor D. Andres Raphael
de Ascargorta.*

Por mandado del Señor Provifor.

*Alonso de Rueda,
Notario.*

APROBACION

5

*Del R^{mo}. P. Melchor de Aragon,
de la Compañia de Jesus, Maestro de Pri-
ma, y de sagrada Escritura, Examinador
Synodal, y Calificador del S. Officio
de la Inquisicion de la Ciudad
de Granada, &c.*

POR comission del Señor D. Ramon Geroni-
mo Portocarrero y Sylva, Cavallero del Or-
den de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y
su Oydor en esta Real Chancilleria de Grana-
da, &c. he leído este Panegyrico predicado en la
fiesta, que en accion de gracias por la acertada elec-
cion al Provincialato en el R^{mo}. P. M. Fr. Juan
Machado hizo la Religiosissima Provincia de An-
daluzia de la Santissima Trinidad Catçados à sus
esclarecidos Fundadores S. Juan de Matha y S. Fe-
lix de Valois, su Autor el M. R. P. Lector Jubilado
Fray Juan Raphael de Torres y Covalada, de la
misma gloriosissima Familia: y aviendo dicho el
nombre, y Religion del Autor, mudara yo gustoso
el cargo de censor en los aplausos de Panegyrista,
quando es cierto basta para apoyo singular de esta
obra la Familia del Orador, que tantos tiene sin-
gularmente grandes, quantos hijos dichosamente
goza, como del linage de los Decios sentia Cassio-
doro, y afirma Ciceron de los Scipiones. Con-
fieso, que no sé en este conjunto de circunstancias
admirables, qual deba admirar mas, si lo acertado

de la eleccion, porque se rinden las gracias, si lo raro del modo con que se hizo la eleccion, si las prodigiosas hazañas de los Heroes que se celebran, si la elocuencia, y copia exquisita con que se solemnizan, concurriendo en esta funcion tantas circunstancias, en aquel grado todas, en que sola qualquiera de ellas la pudiera hazer digna del mayor aplauso.

1. Reg. 8. & 9.

No pudiera ser otro, que el escogido de Dios, el que fue electo por las voces comunes, en que todos hazen voto suyo el parecer del que ocupa el lugar de Dios, como se ve claramente en aquella celebre eleccion del primer Rey de Israel, comprometendose todo el pueblo en la voluntad de Samuel. Y que gloria mayor de vna Comunidad Religiosa, que en vna sola eleccion hiziesen tantos obsequios quantos Vocales eran? Siendo cierto, que aquel se honra à si mismo, que sabe honrar al que lo merece, segun aquel tan comun, como celebre, y sentencioso dicho de nuestro Filosofo Andaluz, *Beneficium dando accepit, qui digno deat.* Y que mayor proeza, que pospuestos los intereses particulares, miren por el bien de todos, como se infiere de lo que al contrario dezia queixandose aquel celebrado Orador de Roma: *Miserrimus est, cui semper patria salus, & dignitas posterior sua dominatione, & domesticis commodis fuit.* Feliz, pues, tan docto y grave congreso, à quien assi incito la vnion de sus primogenitores à tan dichosa paz, de quien se podia dezir con mas razon lo que el otro Sidonio dixo del gran Alexandro: *Magnus Alexander Patris, quem gloria torsit.* Pues si este, à imitacion de Filipo, pudo conseguir tantas victorias por vna guerra continuada, aquel à imitacion de
otros

De Fragma. Reip.

otros mas insignes Heroes saben conseguir mayor nombre por vna paz constante, *Felices igitur Patrum, quos gloria torfit.*

No quisiera ser notado de apassionado, quando saben todos el afecto, que por tantas razones debemos los Jesuitas à esta Religion esclarecida; porque aunque los exemplos de vn Augustino, de vn Nazianzeno, de vn Nisseno, y de otros muchifimos Santos tienen demostrado, que se pueden alabar sin passion las cosas proprias, no fuele entender el múdo esta filosofia, quizá por lo raro de ella. Contentome, pues, con hablar de la obra; y ni aun de esta, sino con las palabras conque instruye à los Oradores su gran Principe Tulio: *Orator ita confirmandus est & verbis, & sententiis, ut quemadmodum, qui utuntur armis, aut praelia non solum sibi vitant, aut ferendi rationem esse habendum putant; sed etiam ut cum venustate moveantur: sic verbis quidem ad aptam compositionem & concordantiam; sententiis vero ad gravitatem orationis citatur.* Instruccion, que saca de sus obras el Orador Gentil, y que copio al vivo en las tuyas este Christiano, y doctissimo Orador. Aunque por la obligacion mia añado, no hallarse en esta Oracion cosa contra nuestra santa Fe, y buenas costumbres, por lo qual juzgo puede V. S. dar la licencia que se pide, para que vea la luz publica. Assi lo juzgo, salvo meliori, &c. En este Colegio de la Compañia de Jesus de Granada, en 12. de Julio de 1697. años.

Lib. 3. de Oratore.

Melchor de Aragon.

Licencia del Señor Juez.

DON Ramon Geronimo Portocarrero y Sylva, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oydor en la Real Chancilleria de esta Ciudad de Granada, Juez privativo para las impresiones de ella, y sus partidos, en virtud de Cedula de su Magestad (que Dios guarde) doy licencia à qualquier Impresor de esta Ciudad, para que imprima el Sermon que se predicò en la Ciudad de Andujar por el M. R. P. Lector Jubilado Fr. Juan Raphael de Torres y Covaleta, del Orden de la Santissima Trinidad de Redentores Calçados, en la festividad que à sus gloriosos Patriarcas S. Juan de Matha y S. Felix de Valois consagrò su Religiosissima Provincia de Andaluzia en el inmediato Capitulo Provincial: atento, que por las aprobaciones no ay cosa contra las Regalias de su Magestad. Fecho en Granada en doze dias del mes de Julio de mil seiscientos y noventa y siete años.

*D. Ramon Geronimo
Portocarrero y Sylva.*

Por mandado de su Señoria:

*Juan de Mallo,
Escrivo. publ.*



ECCE EGO MITTO VOŠ
sicut oves in medio luporum, &c.
 Matth. 10.



ARRIESGADO RUMBO!
 peligroso acierto! donde ni faltan en
 mi Olympto nubes, ni en mi nave esco-
 llos, no duerme el Carybdis para el
 tropieço, ni se descuida Scyla para el
 naufragio, quizás porque soy yo el que
 navego, y siendo mis Patriarcas el golfo, es tan cele-
 bre eleccion mi estrecho, que mucho tema el peligro,
 aunque mas me prometa V. R^{ma} el Euro?

Precisado à orar en no menos grave Capitolio el
 Principe de la eloquencia Romana, protestò à vista
 del congreso su insuficiencia: *Meum non erit orare, sed*
balbutire, quia tantum ingenij in me esse non sentio quan-
tum me rei deposcit enarratio. Entorpecen demàs mis
 accentos los precedentes grandes Oradores, porque
 se retira de mis labios la eloquencia à vista de su facun-
 dia, y reconociendome siempre balbuciente para em-
 peños semejantes, oy falta totalmente la elegancia por
 experimentar antes de ayer, y ayer erudicion tan divi-
 na. *Non sum eloquens ab heri, & nudius tertius.*

Cicer. lib. 10:

Ibi.

Fue admiracion de los Profetas el oir à Saul pre-
 dicar, siendo ignorante, y mas en el ternario de tan
 graves Oraciones; pues conocièdo su corta habilidad,
 tuvieron por prodigio el acertado panegyris, y fue
 A para

para Israel celebre proverbio. *Videntes omnes, qui venerant cum heri, & nudius tertius, quod esset cum Prophetis: & prophetaret, dixerunt ad invicem: Num & Saul inter Prophetas?*

Aunque en esta esfera me hallo, me atrevo à proponer mi ruda Minerva acosta de tan alta tolerancia; concluye Ciceron: *Tamen benevolentia vestra nimis inmixtus ad concionem accedere tentabo*; porque cumplirè obedeciendo, aunque me perdone los yerros este Claustro; disculpa que diò Arnulfo Obispo, quando le mandaron predicar à los Padres del Senado, que celebraban el Concilio Turonense. *Os mecum obedientia necessitas aperit, utinam gratia Dei, per merita vestra sermone adimpleat opportuno.*

Dicho el exordio, passa mi voz à expressar tanto el assumpto, que son las grandes maximas, y virtudes soberanas de mis Ss. PP. Juan y Felix. El Evangelio es vna mission que haze Christo de sus Discipulos à Capítulos, y Juntas diferentes, *Mitto vos: tradent enim vos in conciliis*; pues la de mis Patriarcas fue legacia de la Santissima Trinidad para la Corte Romana, à solicitar de la suprema Cabeça el feliz exito, y eleccion celebre de Superior de la Orden, y que confirmasse sus Aetas, ò Constituciones, aprobando benignamente al que de los dos saliesse electo. Hermosa vnion de Patriarcas! Discreta politica de Capitulares! Atender à la superior Cabeça, para que la eleccion fuesse acertada; porque importara poco la Junta de Ciervo frigido, y las consultas antecedentes del camino, si el superior Oraculo no diera el *annuit*. Hizose la eleccion por Juan, y quedò Felix gustoso, porque era lo que el queria, reconociendo grande aumento en la Religion. Celebrò todo el conclave de Vocales la acertada voz de Innocencio, y la promocion de mi Patriarca, pues

advir-

3
advirtieron las muchas prendas de Juan, el grande influxo de Felix; y lo que mas es, el despassionado intento del superior Oraculo.

Presumo hallar en la Escritura algun rasgo de este suceso. Consultemos à S. Lucas: *Elisabeth impletum est tempus pariendi, & peperit filium.* A Isabel, dize, se le cumplió el tiempo del parto, y parió vn hijo. Tienen por superfluas algunos (segun Origenes) las antecedentes palabras; porque como puede la muger parir, sin que se cumpla la hora de su parto? *Qua enim mulier potest parere, nisi tempus pariendi compleverit.*

Lucas 1.

Orig. Hom. 5?

El Burgenſe distingue dos tiempos en que la muger dà à luz el tierno infante, vno natural, otro monstruoso; el natural es cumplidos los nueve meses; el monstruoso es, ò antes, ò despues de este tiempo; pues para que se entienda (dize esta docta pluma) que el hijo de Isabel no es aborto, ni monstruosidad, diga el Evangelista, que fue à su tiempo natural cumplido, *Nec enim ante tempus peperit, seu abortavit.*

Burgenſ. hic.

Antes de dar mas passò en este texto, veamos quien es Isabel en el moral sentido. Hable la purpura de Hugo: *Elisabeth significat Ecclesiam*; y esta tiene distintos partos, y mysteriosos Orientes: *Est autem multiplex partus Ecclesia*, ya por el Bautismo, ya por la Penitencia, &c. Entre los quales vno refiere muy del intento, este es, *per promotionem*, promoviendo Superiores que ocupen las vacantes Sillas, que finalizaron los precedentes Prelados: *Item adimpletionem temporis pariendi Pralatos.* Y el tiempo legitimo de esta promocion se le cumple naturalmente à la Iglesia, quando el promovido tiene las calidades que en el electo venero. *Scilicet vita sanctitas, scientia sublimitas, & iustitia zelus*; pues de otra forma no será feliz el nacimiento, sino abortivo el parto: *Cum hæc tria habuerit quis, tunc poterit Ecclesia eum parere in pralationem, antea non.* Def-

Hug. Card. ibi.

Desde esta inteligencia passo à descrivir del parto de Isabel las circunstancias ; todo era confusión aquellos dias , todo mysterio en las montañas: Isabel con su preñez esperaba, que se llegasse el tiempo natural de dar al orbe vn hijo : Zacharias con su silencio aguardaba à ver lo que esta preñez paria. Insta la hora, cumplese el termino : aqui la controversia : corra la voz, dezian algunos , y llamefe Zacharias el electo : *Et vocabant eum nomine patris eius Zacharias.* Atendió la madre à esta voz , y dize mysteriosa : Esto no , Juan se ha de llamar el promovido : *Nequaquam , sed vocabitur Joannes.* No obstante, consultese sobre este punto à su padre, que es la Cabeça suprema de la casa , no se resuelva cosa alguna sin su gusto , vayan interlocutores, proponganle que ha de ser Juan el nombre del Prelado , hizo señas : *Innuebant autem patri eius , quem vellet vocari eum ;* y entonces el insigne Patriarca aprobò absolutamente el dicho , *Joannes est nomen eius.* Donde noto, que Isabel hablò de futuro, *Vocabitur*; porque aun no avia consultado à Zacharias , y en la veneracion de este respeto dexò prudente acreditado su punto. Zacharias absolutamente resolvió el lance , *Joannes est*, porq̃ era el vnico dueño. Pues que? (dize el Patriarca santo) Ha de aver en esta promocion nias controversias? Ésto no , Isabel lo quiere, como me ha noticiado; pues esto es hecho , no ay que controvertir , no ay que idear otro nombre, *Joannes est nomen eius.* Parecen fingidas las palabras del Burgenf, conque favorece este discurso : *Non dicit erit, aut sit; sed iam est; dudum scilicet impositum, sic omnino vocandus est, ita ut non sit controversandum, aut quarendum aliud nomen.*

Sirvió este lance à todos los circunstantes de asombro , *Et mirati sunt universi*; pues de que se admiran? Resuelvenlo dos purpuras : *De convenientia inter patrem,*

Burgenf. in
Lucam i. fol.
39.

Toledo hic,
& Hug.

patrem, & matrem, de ver como se convinieron Zacharias, è Isabel en vn mismo dictamen, y dà la razon el Burgense; porque ni Zacharias pudo oir lo que ellos avian antes tratado, respecto de estar mysteriosamente sordo, ni los dos hasta este lance tuvieron session sobre este punto: Nam nec Zacharias intellexisse potuerat quid dixisset Elisabeth, surdus cum esset; nec ipsi inter se antea facile posuerant convenire. Y ver despues de varios pareceres, que huvo en aquella casa, convenirse de repente la Cabeça de ella con su esposa, y aclamar vnanimem à Juan, fue de grande admiracion para ellos; pero no de affombro para mi; porque sé que les ilustrò à vno, y à otro la luz del divino Espiritu: Et repleta est Spiritu sancto Elisabeth, & Zacharias pater eius repletus est Spiritu sancto. Y que como iluminados, reconocieron que Juan avia de ser lucerna ardens & lucens, antorcha lucida y ardiente; lucida para desferriar tinieblas de errores; ardiente para cauterizar perniciosas ilagas; que avia de ser hombre de tanta verdad, que por defenderla expuso al filo su garganta; y finalmente no avia de ser Superior de cañs. expuesto à los inconstantes baybenes de los ayres: Quid existis videre in desertum arundinem vento agitatam?

Burgens. ibidem.

Matth. 11.

Alegraronse de este nacimiento muchos, esto fue cariño; temieron otros, esto fue respeto: yo assi lo entendia, si no dixera el Burgense, que fue parte de miedo, reconociendo, que de alli adelante avian de observar con Juan reverencia y religion: *Timor reverentia, religionisque.* Y expresa mas Toledo de este temor el motivo: *Nam venerat Joannes ad arguendâ peccata, & inducendos homines in timorem ira Dei.* Bien dicho; pero oygansele dos palabras à Hugo Cardenal: *Videntes eam virum Religiosum, timebant sibi omnes scientes, quod non esset tutum offendere Deum.* Que dicho de

Burgens. ibi.

Tolet. in Lucam.

Hugo hic.

vna vez, es lo mismo que advertir, no ay burlas con Juan.

Divulgaronse por toda Judea las circunstancias de este nacimiento, y las pusieron todas en su consideracion, discurrendo vnos entre si, preguntando otros à los circunstantes: si el exito del portentoso officio de Juan correspondieria à su prodigioso origen? *Quis putas puer iste erit?* Y aunque à esta question responde con quatro elogios el eminente Hugo, yo no doy mas solucion que la del texto, assegurando la prosperidad de Juan en su exercicio, con tener del Altissimo la poderosa mano. *Etenim manus Domini erat cum illo; idest* (concluye la citada purpura) *virtus, potestas, siue protectio.*

No dexemos la metafora del nacimiento, en que se cifra la promocion de vn Prelado, y de esta, y sus circunstancias busquemos en otro texto otra cifra.

Apocalypf. 12.

Apenas viò S. Juan aquella entronizada hermosura, quando vn Dragon de siete coronadas cabeças le presentò la batalla; iba de parto esta muger. *Et cruciatur ut pariat.* El Dragon se esforçaba mucho en perseguirle, con animo de malograr el hijo que pariesse: llegò la hora del parto, y pariò vn infante para gobernar el mundo. *Peperit filium masculinum, qui recturus erat omnes gentes.* Y aunque no cessò la oposicion, fue mayor el amparo de la providencia; pues con las alas de vna Aguila superior salieron madre, è hijo vencedores. *Data sunt mulieri: dua ala aquila magna.*

No digo yo (P. R.^{mo.}) que esta vision es nuestro Capitulo; pero hallo bastante proporcion para ver en ella vn geroglifico de este suceso: que parto tan desfeado! aunque temido: que oposicion de siete contrarias voluntades! que infante tan hombre el que diò à luz la perseguida belleza! si seria esta Provincia? Pare-

7
ce que el parto lo denota. Como se llamó el hijo que dió à luz? No lo dize el texto; pero lo conjetura mi mal discurso. Oyamos los gemidos que à esta hermosa preñez ocasionan sus dolores, *Cruciabatur ut pariat*. Tormentos de cruz indica el verbo, conque el Evangelista pondera el lance; pues para explicar otra especie de dolores, bastaba el termino *Torquebatur*, en lugar de *Cruciabatur*.

De esta conjetura passo à preguntar, que parto hubo con dolores de cruz en la Iglesia? No hallo otro, que el de Juan al pie del madero sacro, auxiliado del superior Maestro. *Ecce mater tua. Ecce filius tuus*. Era Maria en aquel lance representacion de la Iglesia, dió à luz vn hijo, que fue Juan, costòle dolores de cruz este parto, *Cruciabatur*; y esta fue la iluminante vision de su Apocalypsis; pero como quedamos de aquellas siete enemigas puntas? Triunfantes madre, y hijo, *Raptus est filius ad thronum eius*. Pues quien la defiende en tan peligroso conflicto? Las alas del Aguila superior, y viéndole de la vulgar frase, fue con felicidad el parto, y exito de la muger, è infante; porque el grande Superior les prestò alas.

El prospero nacimiento de Matha, como plausible Prelado, y tranquilo exito de nuestra Religion, se le debió al benevolo auspicio de Innocencio, mereciendole Juan su favor, como Superior electo; Felix, como interessado, y todo el Orden, porque le venerò absoluto dueño. Esta es la armonia del assumpto, y circunstancias de la eleccion; y para mas desempeño imploro la gracia del Espiritu divino.

AVE MARIA.

*ECCE EGO MITTO VOS
sicut oves in medio luporum, &c.
Matth. 10.*

Plausible estilo fue de la Antigüedad (Rmo. Sr. y P. N.) valerse de geroglificos para explicar los hombres sus conceptos, celebrando las grandezas de los Heroes con enigmas, symbolos, y empreffas, en cuya erudicion ay margenes immensas que leer, firvan de exordio las coronas de Amaranto, que por ser esta planta immarcescible, fue escogida por geroglifico de la eterna fama de Achilles.

Explicaron algunos la altissima inteligencia de Platon con la empreffa de vna Aguila, que pretendia agotarle al mayor astro sus ardientes luzes. Simon Machabeo describió la inconstancia de esta vida, pintando vnas beligeras naves entre los confusos baybenes de las ondas.

Este celebrado emphasis parece que vfa Dios, y la Iglesia nuestra madre, para descriuir las glorias de mis Patriarcas.

Elige la Santissima Trinidad à Juan y à Felix por Prelados de su Religión, y les indica el habito que han de vestir, y el Instituto que han de observar; siendo expressivos de su idea soberana dos geroglificos; el del habito fue vna Cruz sobre las puntas de vn ciervo; el del Instituto un Angel, que commuta dos cautivos. Que enigmas son estas? Dirè: Elegia Dios à mis Padres para Superiores del Orden, y quiso vsar de estos symbolos; porque en las elecciones ordinariamente ay enigmas, ay empreffas, y ay figuras.

Lleguemos al Evangelio: aplica la Iglesia à la celebridad presente el dezimo capitulo de S. Matheo.
Veamos

Veamos que sucede en este capitulo? En èi elige Christo à sus Discipulos por Superiores de diferentes Provincias. *Ecce ego mitto vos*, y les intima, que en sus maximas se porten como ovejas, como serpientes, y como palomas: *Sicut oves, sicut serpentes, sicut columba*, enseñandoles con estos tres geroglificos la planta de sus ministerios, valiendose tambien de silenciosos enigmas para denotar de sus validos las prèdas. Siendo, pues, del Evangelio los motes, y de veterana costumbre el praxis, es inescusable el seguir en los discursos la empreffa. Serà, pues, mi assumpto correr el velo à estos ocultos geroglificos.

Sicut oves: Elige Dios à mis dos Padres para Prelados de la Religion, y les dize, que se ostenten en medio de los lobos como ovejas: pues cuenta con el vellon, Padre mio Juan, que ya supisteis pagar en rubies lo que en vna redencion faltò en dineros. Ovejas Juan y Felix electos Superiores? Si, dize el Pictavienfe, Geminiano, y Hugo: *Electi assimilantur ovibus*, porque son las ovejas tan generosamente vicarras, que nada tienen suyo, franquean el nectar, ofrecen el corde-ro, rinden el vellon, sin aspirar à su propria vtilidad.

Sic vos non vobis vellera fertis oves.

Cantò el Poeta: hermoso geroglifico de mis Patriar-cas! porque despues de alimentar Matha la Universi-dad de Paris con el nectar de su doctrina, huyò la borla de Doctor, que tan celebre Claustro le ofrecia, sin du-da rindiò como mysteriosa oveja el fruto, sin aspirar como codicioso al premio: reduxose con tanta sabiduria à no admitir el grado, quando es ordinario el pretender grados sin tanta sabiduria.

No menos desinteres observò Felix; porque co-mo habla de plural el Evangelio. *Mitto vos sicut oves*, se diò por entendido del enigma, conque explica Chri-sto

S. Gemin. lib.
5. de Anima-
lib. terrest.
cap. 46.

sto el defasimiento de la oveja : el derecho renuncia, que tenia à la Corona Francesa, por ser buen Superior de la Religion Trinitaria, siendo vno y otro, como ovejas desinteressados, y como Superiores nada ambiciosos.

Cantic. 1.

S. Bernard.
Serm. 7. in
Cantic.

Las primeras finezas de la esposa fueron estas: *Osculetur me osculo oris sui.* S. Bernardo reparò en la accion, y la estraña mucho: para demonstracion primera de vn amor parece, si no poco recato, por ser espirituales los afectos, mucho despejo de la esposa. No pudiera primero pedirle vna mano à su dueño? Esto no harè yo, dize la esposa: eligieron me por Prelada, y custodia de las viñas mas fertiles de esta Provincia: *Posuerunt me custodem in vineis.* Las manos de mi amante son de oro, estàn llenas de jacintos, son hechas al torno por su liberalidad, si le pidiera la mano desacreditaba mi oficio, porque era buscar, ò el interes, ò el premio; pues para expressar mi defasimiento, no solicito manos llenas de jacintos. Vamos à los agrados del rostro, *Osculetur.* Que desinterasada oveja! Que Prelada tan vicarera! Esto si que es saber picarle el gusto al esposo, pues no descubre refabio, ni aun viso de interes.

Levit. 1.

Isai. 60.

Cuidado (dize Dios al Sacerdote) quenta conque al sacrificar me la paloma no lleguen sus plumas à mis aras: *Vesiculam verò gutturis, & plumas proiciet prope altare.* Pues, Señor, porque desechais las alas de la paloma? Supongo que las palomas, en comun sentençia, symbolizan à los Prelados, segun el texto: *Qui sunt isti qui ut nubes volant, & sicut columba ad fenestras suas?* Pues oyga V. Rma. aora à David: *Penna columba deargentata, & posteriora dorsi eius in pallore auri.* Las plumas de la paloma son muy doradas, y argentadas.

Hiere el sol el cuello de esta hermosa ave, y luego se baña en gyros de plata y oro (que disputan los

Filo-

Filósofos) si son colores verdaderos; pues ni aun esto quiere Dios en las palomas de su culto. Prelados que vuelan à la esfera de la Religion, ni aun visos han de tener de oro, y plata. Quantas plumas son desechadas de Dios, porque miradas à buena luz, se descubre en ellas la ambicion de volar à mayor dignidad, el desseo del aplauso, y el apetito al premio? Que infelicidad fuera, si solo estas plumas volaran! si se les diera alas à estas doradas palomas! bien, que en algunas providencias suele tener vuelo, voz, y mano, el dorado engañoso hechizo.

En el celebre trono del Rey pacifico existian dos leones immediatos à dos manos. *Et duo leones stabant iuxta manus singulas. Vox & vox*, dixo otra letra, *Ala & ala* construyò Hugo Cardenal. Que afortunados leones! quando se hallan en parage de tener para exaltar-se al trono, alas, y voz! Pretendo investigar la causa de esta fortuna, y no hallo otra, que el ser los leones fabricas, à quien el oro diò materia, y ser aquella distinta providencia, de la que oy experimenta la Provincia.

Glorioso desasimiento! el que no atiende à las voces de la Sirena interessada, siendo ella sola, la que suele arruinar al que reconoce incauto; y darle el interes labios à quien derrama oro.

Al Phison, vno de los quatro rios del Paraíso, le pone la raiz Hebrea lengua, labios, y boca, *Phison, os, labium, lingua*. Pues las demás corrientes por que no hablan? No tienen tambien lenguas los otros rios? Si. Pero el Phison quãto habla es oro, *Ubi nascitur aurum*, quanto derrama son perlas, y no es mucho que solo este hable; porque entre los hombres suele tener boca el que tiene oro, y lengua el que contribuye.

Contra esta epidemia, y ambiciosa peste opusieron mis Patriarcas el antidoto, como desinteressadas ovejas,

3. Reg. cap. 10.

Septuagint.

Hug.

Genes. 2.

Ex Hebræ.

ovejas, y lo mas plausible es, ver en sus hijos executada esta norma; pues si Juan dexa el Grado, y Mitra; Felix el Reyno, y tesoros; los successores que experimentamos, parecen en este desafimientto con sus Padres vnicovos.

Bastardca en algunos el origen de tan claros ascendientes, asemejandose à la oveja, y desemejandose de ella. Como pueden ser similes, y dissimiles aun mismo original? Dirè: Son semejantes à la oveja en dar todo el fruto, y el vellon; pero son desemejantes, porque pretenden en retribucion de la dadiba el mejor premio.

Canif. de Ritu
Gent.

Mitad aguila, mitad oveja admirò Canifio vn monstruo, y no es dificil el geroglifico; porque ay algunos como ovejas para rendir el tributo; pero son vnas aves para asir el oficio.

Math. 19.

D. Hieronym.
lib. 5. in Mat.
th. 9.

Por ir en vuestro seguimiento (dize Pedro à Christo) se ha gastado todo el peculio Apostolico; *Quia ergo erit nobis?* Es pregunta? ò es ansia del premio? Es inquirir el premio con essa pregunta, dize S. Geronimo: *Quid igitur nobis dabis pramiij?* Pues donde està el desafimientto Apostolico? Pero que preguntto? ìca los hombres no ay seguimiento sin pretension, ni ay dadibas, que dexen de aspirar à la recompensa.

De otra forma: *Quid ergo erit nobis?* Que serà de conveniencia para nosotros? Este es el anterior discurso: leamos de otra suerte el texto: *Ergo quid erit nobis.* Esta es consecuencia, y nace de aquel antecede, *Reliquimus omnia:* luego algo ha de ser para nosotros? y no como quiera, sino cosa de substancia.

Distingue el logico el termino *quid* del termino *quale* de esta forma; esse nombre *quale* significa cosa accidental; el termino *quid* representa substancial entidad,

dad, *in quid. in quale quid.* Pues dizen los que por seguir à Christo rindieron sus peculios: *Ecce nos reliquimus omnia: ergo quid erit nobis:* luego para nosotros será lo mejor, y mas substancial de vuestro Reyno.

De semiaguilas, y semiovejas huyò con V. R. ma. en esta funcion el desinteres Andaluz, repulsando la ambicion para la Prelacia, por evitar los daños, que de tal elevacion se figuen. *Ambitiosus statim quòd est ad honorem promotus, in superbiam extollitur, iactantiam effratur, non curat prodesse, sed gloriatur praesse, praesumit se meliorem, quia cernit se superiorem: priores dedignatur amicos, notos ignorat, externos comitatur, contemnit antiquos, vultum avertit, &c.* Y por vltimo, si el original de Juan y Felix parece que reformò el desinteres de los Apostoles, pues ofrecen el fruto como ovejas, sin animo de asir el premio como aguilas: à estas perfecciones se assemjaron en la eleccion del Sabado las Andaluzes lineas, *Electi assimulantur ovibus.*

Este geroglifico concede al discurso mas espacio: como las ovejas há de ser los Superiores, porque estudien à ser humildes, parciales, y mansuetos: *Ovis mansuetus, patiens, humilis, innocens,* (dixo Hugo) pues de lo contrario se sigue en los subditos, en vez de cariño horror: sean los Prelados como Dios, pero no como dioses; porque, en endiosandose el Superior, le toman tedio los subditos.

Los que obedecian al primer hombre del mundo en el Paraiso, se le desmesuraron despues del pecado. Que novedad es esta? Dizela el mismo texto: Erã Adan y Eva semejantes à Dios en su formacion. *Ad imaginem & similitudinem nostram.* Viendose luego con el dominio, quisieron hazerse dioses, *Eritis sicut dij.* Pues que mucho les desobedezcan los subditos, y les pierdan la atencion los animales? Porque en dan-

Innocent. lib.
de Vilitat. cõ-
ditionis hu-
manæ.

Hug. hic.

do en ser deidades los Superiores, los subditos les toman tedio.

Prelados humildes, y benignos deben elegirse, como sucesores de tan santos Patriarcas, como retratos de la oveja, viniendo en sus personas la afabilidad con la grandeza, sin que esta ceda de su autoridad, pero con la advertencia de que se distinguen solo los Prelados de los subditos por el caracter del oficio: y ha de ser tal entre vnos y otros la vniformidad, que sea difícil distinguir, qual es el subdito, qual es el Prelado.

No fue la contienda de los Apostoles (que refiere S. Lucas) de ambicion, ò precedencia, sobre qual era el mayor, que estaba muy ageno de tan peregrina impressiõ el firmamento del Colegio Apostolico; pues no lo dize claramente el texto? *Quis eorum videretur esse maior?* Qual era el mayor? No dize tal el texto en esta ocasion: ponderese la palabra *videretur*, dize la pluma Carmelita: *Preme verbum videretur: non inquit quis esset, sed quis videretur.* No altercan qual era el mayor, que ya se lo sabian, que lo era en la autoridad Pedro, y en los cariños Juan; lo que disputan es, qual lo parecia: vivian con tanta igualdad los Apostoles, y con tan vniforme estilo, que era lance de apuesta el acertar por el caracter del fausto, y adivinar por la pinta de la pompa, qual parecia el Superior, *Quis eorum videretur, &c.* Tan vno, y tan igual debe portarse con los inferiores, que solo se reconozca ser Prelado por las prendas, y anterior asistencia à las mortificaciones, como el vltimo para el descanso, que es lo que dize el mejor Panegyrista: *Nihil cateris, nisi præstantia differens.*

Y pues los electos tienen dos espejos, como Juan y Felix, a que mirarse, y el geroglifico de las ovejas en que instruirse, sean como las ovejas desinteresados mansos, y como los Patriarcas Superiores humildes.

Ovis

Lucæ 22.

Sylveir. t. 5.
lib. 7. cap. 8.

Plin. ad Traian.

Ovis humilis & mansueta, &c. Sicut oves, &c. Electi assimulantur ovibus, &c.

Sicut serpentes. Corramos el velo à este segundo geroglifico de mis Patriarcas : como sierpes (dize Christo) que se porten en su exercicio Juan y Felix: claro està, pues su oficio de Prelados Redentores les vozeaba la prudencia que debian observar entre los Moros; porque saben mas que las culebras los Agarenos : y contra astucias de dragones maliciosos debeis oponer (dize Christo) sagacidades de astutas sierpes: explicareme con el *Antiphrasis*, que llama la *Profodia*, cuya figura se comete por lo contrario de lo que expri-me la voz, segùn la regla, *Feceris Antiphrasim, si per contraria dicas*. Ay vna especie de maritimas sierpes (dize el Nazianzeno, Cassiodoro, y Luciano) de tan opuesta inclinacion à las naos, que asida de la popa, ò detiene la embarcacion, ò la echa à pique.

Nazian. in
Orat. Cassiod.
lib. 1. Epist. 35.
Lucian. lib. 9.

Qua velut iniecta propeantem compede puppim destinet. Y toda esta oposicion es, porque no se halla dentro del navio; pero ay otra tan amiga de los ayres, que en las antenas asida, le sirve de velas à la nave, hazien-dola volar ligeramente por el golfo.

Rondeleccio
Mucian. de
rerum Variet.
lib. 12.

Pues agora : (dize Christo à mis Patriarcas) contra las nocivas astucias de esta serpiente aveis de prevenir de la otra serpiente las sagacidades. De que forma? Dirè.

Aviendo fletado Juan en Biserta para embarcar sus cautivos vna nave, vinieron los Moros, y le cortaron las jarcias, con animo de suspender el viage, y de perder, ò echar à fondo el navio : esta es la sugestion de la sierpezuela, que llaman *Echeneis* los referidos Autores : pero contra esta astucia supo mi Patriarca oponer su gran prudencia; pues poniendo su capa en vna antena, para que sirviesse de vela, y haziendose al mar, volò

el bagel con tan prospera fortuna, que en seis horas arribaron à las amadas playas de Roma. Ya està descifrado el segundo geroglífico; seréis sagazes como las serpientes, *Sicut serpentes*; porque si ay sierpes que detengan, ò confundan la nave, sepan que ay sierpes que la saquen à puerto, y que contra las sugestiones Mahometañas oponen mis Patriarcas las sagacidades prudentes; y aunque como ovejas se dexen desfrutar, si los enemigos presumen de serpientes para el daño, mis Patriarcas sabrán ser sierpes para el triunfo.

Exod.7. Para vencer la vara de Aaron à las de los magicos Egypcios, se convirtiò en culebra, *Qua versa est in colubrum*. Pues si la contienda ha de ser entre las varas, para que la de Aaron se transforma en serpiente? Esta fue la prudencia mysteriosa, esse es el *Antiphrasis*: avian de convertir los contrarios engañosamente sus varas en dragones, *Qua versa sunt in dracones*; pues la de Moyses, y Aaró hagase vna fiera en este caso. *Qua versa est in colubrum*, que no han de presumir los magicos, son astutas sierpes para el daño, y que los dos Redentores dexaran de ser serpientes sagazes para el triunfo.

Num.21. *Fac serpentem aneum*. Moyses fabrica vna serpiente de metal, y sea tal su virtud, que los que la atendieron queden de sus dolencias libres: *Qui percussus aspexerit eum, vivet*. Pues que antidoto es vna serpiente contra tanta venenosa herida? el mas eficaz, responde el texto; eran las llagas del pueblo heridas de mordicantes enemigas sierpes: pues sea el remedio contra esta ardiente sugestion la atriacca de vna serpiente mysteriosa, librando de aquel accidente à los ofendidos à tan poca costa, que solo les cueste su alivio el ser atentos. *Qui percussus aspexerit*.

Ibid.

Adelanto la circunstancia de este remedio: consistió el daño de los heridos en dexarse mirar de las
contra-

contrarias (dize S. Antonino de Florencia) debian de fer de especie de basiliscos los venenos de estas sierpes, y como estos, ò matan con la vista, ò à lo menos ciegan al que miran, estuvo la prudencia en fabricar serpiente mysteriosa, que con verla remediassen los ofensos su dolencia: *Ut aspectu serpentis sanarentur ab aspectu serpentis igniti.* Porque si ay sierpes, que solo con la contemplacion ofenden, ay sierpe, que solo con una atencion remedia: ciegan muchos por dexarse contemplar de basiliscos: abren los ojos algunos, que miran la mysteriosa serpiente que los ha de conservar, pues miren, y atiendan, que en esso està su remedio.

Adeps draconis curat caliginem oculorum (dize el Pictavicense) y en esta medicina fue Juan el mejor Avicena; pues à la vista de su bendito cuerpo cobraró ojos quatro ciegos, quãdo celebraba su funeral la Romana Curia; porque hasta en el tumulto fue serpiente mysteriosa, que supo hazerle mirassen, y atendiessen los que la contraria sugestion tenia sin vista, *Sicut serpentes.*

Veamos mas este prudente mysterioso intinto: diga Hugo Cardenal: *Quasi prudentes estote ad intelligendas fraudes.* Y quando dize el Evangelio: *Cavete autem ab hominibus,* glosa esta purpura: *Idest, cauti estote, in hoc sitis serpentes, idest astuti, ab hominibus fraudulentè persuadentibus.* Dixe, que aunque ay serpientes para la sugestion, avia contra esta sierpes para el remedio; pero como se introducen sierpezuelas fraudulentas para el engaño, es preciso que aya serpientes providas para el conocimiento.

La mayor astucia de la culebra (dize S. Isidoro, Geminiano, y S. Ambrosio) es no caminar directamente, si no es con rodeos. *Serpens non rectè, sed tortuosè incedit.* Y caminar ya por este lado, ya por aquel, es fraudulencia engañosa. *Talis est fraudulentus,* (prosigue)
qui

S. Antonin. de
Flor. part. 5.
tit. 14. cap. 12.
§. 4.

Bercor. verb.
Draco.

Hugo hic:

Gemin. lib. 4.
de Animalib.
terrestrib. cap.
38.

qui incipit à commendatione, ut non rectè credatur ex odio dicere, sed post recommendationem retorquetur ad vituperationem. Pues dize Christo à mis Patriarcas, *Cavete autem ab hominibus*; y Hugo, *Prudètes estote ad intelligendas fraudes*. Cuidado con estos, porque os hallareis muchas vezes en juntas y concilios. *Tradent enim vos in conciliis & in synagogis*. Y os debo advertir, que quando los hombres no entran rectamente à lo que es razon en estos lances, sino ya caminàdo por aquel lado, ya siguiendo el otro, lisongeano à vna y à otra parte: cuidado, *Cavese*, que es paliado engaño para decantar el triunfo.

Apocalypf. 12.

En la mayor contienda de entendimientos, que el cielo ha visto (dize Juan) que el dragon astuto atraxo la tercera parte de los astros à su dictamen. *Et cauda eius trahibat tertiam partem stellarum*. No estraño tanto el que siguiessen las estrellas aquel rumbo, como que para atraerlas se valiera de la cola su caudillo, *Et cauda eius*. Ay en los irracionales instrumento mas debil? No. Pero tampoco ay en ellos miembro para enganar mas vtil: es la cola en los animales el instrumento conque lisongan, no tiene el bruto otra demõstracion de su halago, que el blandir la cola, moviendola ya à esta parte, ya à la otra, y pudieran reparar en esta adulacion las estrellas, para no dexarse llevar del falso halago de la cola, *Et cauda eius*.

Piálm. 146.

Apocalypf. 2.

Aunque se revelaron aquellos astros, publicò Miguel por del Altissimo el triunfo: *Quis sicut Deus*. Sin la tercera parte? Si. (dize David) Porque Dios quenta el numero de sus estrellas. *Qui numerat multitudinem stellarum*. Llamalas por sus nombres, *Jupiter vno, Saturno dos, Marte tres, &c. Et omnibus eis nomina vocat*, y à todas estas las tiene de su mano, *Et in dextera sua stellas septem*. Y contadas, como reconocidas, advierte,

vierte, que le sobran innumerables para su solio: y assi sin aquellas, y con estas ilustrò su cielo.

Pagò su astucia con la repulsa el dragon, y quedò mal; aunque à vna, y à otra parte fingiò hazer bien: lo que à mi me pafma es, que ay otras sierpecillas que saben quedar bien, haziendo à dos manos para su com-
modidad.

Refiere Aguffino vna cosa de gran donayre, de vn Sacristan de Hercules: el caso es este, quando se hallaba ocioso; se divertia jugando á los dados èl solo, y con ambas manos; deforma, que con la diestra echaba el dado por Hercules, y con la finiestra por Antheon su contrario; lo que jugaba era vna cena para si; quando ganaba la mano derecha, cenaba acosta de Hercules; quando la finiestra, cenaba à expensas de Antheon; conque èl jamàs iba à perder nada: gane el que ganar, ò pierda el que perdiere, todo se queda en casa; porque en haziendo à dos manos, vna. ò otra me ha de ganar la cena, y yo siempre quedo bien. Assi? Pues quenta no te conozcan la astucia; porque ni feràs de vna parte, ni de otra.

Comptiendo el aguila, y el leon sobre las jurisdicciones de tierra, y ayre, se introduxo engañosamente el *morcielago* en ambos campos. Alegò ante el aguila, que èl pertenecia à la esfera de la aves, porque tenia alas y volaba. Representò al leon, que èl era de la especie de los terrestres, porque tenia dientes, y orejas; cada superior le adjudicò por suyo; el aguila por volátil, y por terrestre el leon, con esto entraba, y salia en vno y otro exercito; pero salio tan chifmoso el animalajo, que al aguila le dezia mal del leon, y al leon del aguila; lo que oia en aquel campo, venia à contarle en estotro; y lo q̄ percebia en este, lo noticiaba en aquel: conocieronle los dos Monarcas, descubriòse la trama-
ya,

Auguff. lib. 6.
de Civit. Dei,
cap. 7.
Et Plutarc. in
Vit. Romul.

ya, y vno y otro le arrojaron de su esfera, quedandose medio ave, medio raton; porque en haziendo à dos vandos las astucias, los Superiores las desprecian, conociendo, como prudentes, son fraudes maliciosas. *Estote prudentes ad cognoscendas fraudes, &c.*

Matth. 7.

Aun ay mas nocivo engaño en los hombres, de q̄ debē cautelarse los Prelados. Qual será? Dizelo S. Matheo: *Veniunt ad vos in vestimentis ovium, intrinsecus autem sunt lupi rapaces.* Dissimulan muchos con la apacible piel de la oveja la sangrienta voracidad de lobos: en lo exterior que afables! en lo interior que cruels! que risueños rostros! pero que contrarios afectos!

La mascara tiene diversas figuras, vnas con rostro de leon, otras con dientes de javali; ay aspectos risueños, ay otros rostros tristes, y siendo esto lo exterior, los que se las ponen, se quedan en vn mismo ser. Algunos tienen en los Capítulos mascarar que rien; pero ellos interiormente lloran; otros tienen mascara que llora, pero de todo se rien; vnos como leones en lo exterior, son en lo interior ovejas; otros en lo exterior ovejas, son lobos en lo interior: pues aqui el *Antiphrasis*, aqui la prudencia, *Cavete*: porque si la astucia sabe hazer de lobos ovejas para el engaño, hazed vos otros de ovejas lobos para el remedio.

Genes. 35.

Graves dolores le costò à Raquel el parto de Benjamin, por esso le puso por nombre *Benoni*, *idest filius doloris mei*. Esto no (dize Jacob) no se ha de llamar assi el muchacho, si no es *Benjamin*. Pues que es la causa? que su madre se llama Raquel. Y que viene à importar esso? mucho; porque Raquel es lo mismo que *ovis*. Benjamin quiere dezir *lupus rapax*. Pues llame se mi hijo vltimo Benjamin (dize Jacob) supuesto que su madre se llama Raquel; porque si la astucia sabe hazer de lobos ovejas para el engaño, tambien hará la

Genes. 49.

discrecion

discrecion de ovejas lobos para el triunfo, oponiendo
contra fraudulencias prudentes sagacidades, y contra
lobos que parecen ovejas, ovejas que parezcan lobos,
cautelando la prudencia toda engañosa malicia, *Cauti
estote, &c.*

Dilatarè mas el campo de la prudencia, no estre-
chandome solo à la precaucion, sino manifestando del
Superior prudente la discreta distributiva. Esta con-
siste (P. R^{mo}.) en repartir los premios, y en intimar
con discrecion los castigos, y para vno y otro es mene-
ster mucha prudencia; porque para ambas operaciones
se requiere grande entendimiento.

P^lalm. 77^o

In intellectuibus manuum suarum deduxit eos. A qui
supone David dos manos con entendimiento, y no
entendimiento que hizo à dos manos, porque cada
vna se gobernaba por el suyo, que como las manos
eran dos, *manuum suarum*, tambien eran dos los enten-
dimientos dirigentes: pues no bastaba vno para go-
vernar ambas manos? no: porque la vna era diestra, la
otra siniestra, con esta se castiga, con aquella se pre-
mia: pues tenga cada mano vn entendimiento; por-
que tanto lo ha menester la diestra para condonar el
premio, como la siniestra para executar el castigo.

No escuso para este lance la session del Concilio
Calcedonense, que hablando de los castigos penales
que se les imponen à los Eclesiasticos, dize assi: *Cleri-
cos, aut laicos passim accusantes, & sine probatione ad accu-
sationem non recipiendos decrevimus, nisi prius discussiatur
eorum existimationis opinio.* Mirese la calidad, opera-
ciones, y propiedades del subdito, para que confor-
me à ellas les imponga pena competente el Superior.

Calcedonens.
extat. Can. 20.

No fue acaso el que los primeros subditos de
Christo fuessen vn buey, y vna mula: pues en que estu-
vo el mysterio? en manifestar con essa circunstancia à

los futuros Prelados los distintos genios de los inferiores. Es el buey tan rendido obediente, que solo con mostrarle la vara camina al gusto de su dueño: la muña ordinariamente es maliciosa; pues à esta guardarle las bueltas, y sentarle la vara, reconociendo con prudencia los Superiores el subdito, que con vna insinuation obedece, y el que protervamente se obstina, para entre vno y otro distribuir con discrecion el castigo; porque à vnos les sobra solo vn amago, à otros aun no les basta todo el rigor punitivo.

Concluyo este geroglifico de la prudencia con vna frase de Hugo Cardenal: *Prudentia serpentis (dize la eminente purpura) in bono commendatur, nam pro capite corpus exponit.* La sabiduria de la serpiente consiste en exponer al peligro todos los miembros del cuerpo por defender la cabeza, y en esta circunstancia fueron mis gloriosos Patriarcas tan exactamente prudentes, que por defender la Fe de Christo, el qual es la Cabeça mystica de la Iglesia, arriesgaron sus vidas, y expusieron sus cuerpos à los rigores de la infidelidad, à los naufragios, y peligros: mucho le importò à la Cabeça de la Iglesia la defensa de mis Patriarcas.

Contra la Fe, y Religion sagrada del verdadero Dios se amotinaron rebeldes los Assyrios en tiempo de Isaias, pidió defensa al cielo contra tan injusta desatencion, y dize assi el Profeta: *Esto brachium nostrum in manè, & salus nostra in tempore tribulationis.* Señor defended vuestra causa, y sea como de vn brazo derecho la defensa; porque con esta metafora pide el auxilio Isaias? Dizelo Hugo Cardenal: *Quia quando timemus, capiti statim brachium opponimus, protegentes caput.* Porque quando amaga el enemigo à tirar algun golpe à la cabeza, sale à la defensa el derecho brazo, recibiendo en si dolor, porque la cabeza no padezca tal agravio.

Ifai. 33.

Hug. hic.

23

No ha tirado golpe la emulacion Francesa contra la Cabeça Española, à quien no aya resistido esta Provincia illustrissima, como brazo derecho de la Religión, exponiendo à los peligros, y naufragios sus mas principales miembros, defendiendo de su Cabeça la perpetua integridad: pero que mucho? si blasonan de suceffores de tan grandes Patriarcas, que supieron, como serpientes mysteriosas, arriesgar sus cuerpos, y exponer al golpe barbaro del infiel sus vidas, por mantener intacta de nuestra Fe la cabeça, *Sicut serpentes, &c.*

Sicut columba. El tercero geroglifico de mis gloriosos Patriarcas son las maximas de la candida paloma, de quien dize Geminiano, y Hugo Cardenal, que es *societatis amica*, amante de la paz, y vnion: vuela esta ave hermosa casi siempre acompañada del consorte, carece de hiel, y eligiendo para su alimento los mejores granos, buelve à su amado nido. Assi el Poeta.

Volitat sociata, felle caret, cada vera vitat, puliora grana legit. Fue mi Patriarca S. Juan hermosa candida paloma, que vnida, y acompañada de Felix volo hasta Roma à consultar con la suprema Cabeça de la Iglesia la eleccion de Superior Ministro del Orden, implorando de Innocencio la confirmacion del que fuesse de los dos Prelado electo. Gran motivo para que la eleccion que se hizo en Juan fuesse plausible, porque caminaron como palomas mysteriosas mis Patriarcas, à este fin vnidos, y concordados entre si, y con la superior Cabeça: y esto es lo que en las elecciones enamora mas à Dios.

Vulnerasti cor meum in vno oculorum tuorum, & in vno crine colli tui. Pues si son dos los ojos de la esposa, que es de zir, que vno solo le penetra amorosamente el pecho? No lo entiendes, dize Ruperto, no es vno de los ojos el que haze el tiro, el caso està, en que los dos

Hugo hica

Cantic. 4.

24
ojos, sin afear su cabeça, estèn à vno mirando à vn mismo fin : y assi construye la citada pluma en terminacion neutra aquel *in vno*. Fuera fealdad notable de la esposa, que con vn ojo mirasse à vna parte, y el otro se torciera à otra : pues no, miren ambos à vno, que esso es lo que à Dios mas le enamora.

Rupert. in
Cant.

No es tampoco vna sola la hebra del cabello de la esposa, la que dulcemente le hechiza, sino el ver, que siendo tan diversa la republica de hijos en su pelo hermoso, estèn con la prision de vn lazo à su cabeça tan vnidos, que parecen todos vno, *In vno crine*. O dulce vnion lo que consigues ! O atencion concorde à lo que obligas !

Exod. 25.

A Moyses le mandò Dios fabricasse dos Querubines, y los pusiesse por colaterales del arca : *Duos quoque Cherubim facies, &c.* pero para que estèn á mi gusto, dize la Deidad, *Respiciant se mutuo, versis vultibus in propitiatorium*. Mirense reciprocamente el vno al otro, sin dexar de atender al Superior Oraculo, que observando esta atencion los Querubines, estará muy de mi gusto la fabrica.

Ex Officio
Eccles.

Todo el remedio del mundo consistiò en vnirse con el hombre el Verbo, sin saltar del lado de su Padre, *Nec Patris linquens dexteram*, y se formò vn Prelado como Christo, dize Atanasio, *Ita Deus & homo vnus est Christus*. Esta hypostatica vnion, dicen vnos, que consiste en vn modo substancial; otros, que en vn respectos; conque donde no huviere modo ni respectos, no avrà vnion. Por vltimo, juntos extremos tan desunidos, como lo divino de lo humano, restauraron la Monarquia del mundo, porque assi lo determinò el Supremo Padre. O dulce vnion, buelvo à dezir, lo que consigues !

La conquista de Jericò fue vn Sabado, dize la
Glossa,

Glossa, y advierte el texto, que se levantaron muy de mañana los Israelitas aquel dia, *Diluculo consurgentes*, y quizàs no avrian dormido aquella noche, consiguiòse la victoria al son de los clarines, *Cumque insonuerit vox tuba. &c.* y explican con gran dificultad los Interpretes este musico conciento. Andreas Massio, Autor gravissimo, dize, que era vn tono, vn modo particular, que solo se oyò el dia septimo, y que se tocò con vna sola trompa, con vn solo clarin. *Omnium ferè Interpretum sententia est, singularem quendam tuba clangorem significare, qui sola septima vice die septimo unica tuba editus, signum dederit populo.* Ardua sententia! porque expressamente dize el texto, que esse tono vltimo le tocaron todos los clarines, *Cumque septimo circuitu clangerent buccinis sacerdotes.* Dificultoso encuentro! aqui nos dizen, que tocaron muchos, *Clangerent buccinis*: allà commentan, que vno solo, *Unica tuba editus*. Pues como se ha de componer esto? Yo lo ajustaria con el Abulense, distinguiendo dos diferencias de tonos, que usaron en essa ocasion los sacerdotes; vno armonico compuesto de voces diferentes, y encontradas, agudas vnas, y otras graves; otro tono igual y vnifono, en que todas las voces se ajustaron à vn punto, como si fuera vna sola la voz, y el instrumento vno; y al oirse este tono tan conforme el Sabado, se cayeron los muros de repente, *illico corruerunt*; porque solo aguardaba el Altissimo este passo, solo esperaba se ajustassen todos à vna voz, y à vn mismo punto; antes no convenian en el punto; pero en llegando el caso, que solo se escuche vna voz, ya està todo hecho, vereis caidos los muros, desplomadas las almenas, è igualadas con el suelo las vistosas torres, *Muri illico corruerunt.*

Tanto como lo que he dicho le agrada à Dios la vniformidad, y tanto como lo que dirè, le desagrada la discordia.

No

Gloss. hic.

Josue 6.

Andr. Massi.
in Comment.
v. 5.

Isai. 33.

No quiero (dize la Deidad por Isaias) en el golfo de mi Iglesia nave con remos. *Non transibit per eum navis remigum.* Pues no admite vaso de velas volantes? *Facta est quasi navis instititoris, &c.* Porque desprecia la galera? porque esta para moverse consta de dos vandas de involuntarios remigeros: *iza* de la parte de *allà*: *iza, iza* de la vanda de *acà*: pues no gusta Dios de que vnos remen por aquella parte, y otros por la otra, bueltas vnos con otros las espaldas: en el navio todos van à vna, y à la menor seña del piloto, ò amaynan conformes, ò vnidos todos levantan velas.

No puede hallar bonança en la discordia el ánimo; por esso V. R^{ma}. aplicò à la pacificacion su grande impulso: que gustoso lance para esta Provincia!

Fluctuaba el arca de Noe combatida de contrarios vientos, pleyrada de opuestas elevadas ondas, y en medio de tantas tempestades reconociò el piloto, quando segunda vez bolviò la paloma, que toda la borrasca avia ya cessado: *Intellexit ergo Noe, quod aqua diluvij cessasset super terram.* Que gustoso dia para todos los del arca! Con que poder le diò Noe la mano à la paloma para entrarla en la nave: *Extenditque manum, & apprehensam intulit in arcam.* Benedicto Ferdinando glossò de esta forma. *Reddeuntem ab officio columbam lato vultu, & amica manu excepit.* Mucho fue el gozo de todos; pero mayor el auxilio de Noe para la paloma, y ruvo mucha razon el Patriarca; porque en medio de tan contrarias olas viò à la hermosa ave con el ramo de Minerva en el piquillo, y reconociendo que la oliva le indicaba pacificacion, aplicò toda su mano para entrar à la paloma en la nave, y alli se acabò el diluvio; porque al ver que la paloma pacifica tenia la mano del Superior Piloto, cessarò las olas de los opuestos mares, y justificò Noe su Decreto, por ser la paz su total motivo.

Benedict. Ferdin.
in Genes.

En

En la controversia de las deidades, Gentilicas, sobre à quien tocaba poner nombre à la Ciudad de *Athenas*, votò el supremo Jupiter por Minerva (dize Agustino) pero anduvo tan provido, que hizo antes se juntassen en su presencia doze dioses, y que cada vno demostrasse su poder. Neptuno con su tridente hirio la tierra, y diò por señal vn gallardo belico cavallo; en esta session de comun consentimiento quieren aclamar todos à Neptuno: tener, dize Minerva, aguardese mi demostracion, tocò la tierra con su lança, y produjo vna hermosa verde oliva: reconociendo, pues, que el cavallo es belicoso, y que la oliva es pacifica discreta planta, las doze deidades con el superior Jupiter dieron vnanimes por Minerva el voto.

Fue tan practica esta maxima prudente de V. R^{ma}. el Viernes, que no ay mas testigos que quantos admiraron ojos la funcion. Congregò para la concordia los doze Numenes de esta Provincia, aspirando solo à ver de Minerva el triunfante ramo; porque como supremo Padre de los dioses amò la vnion, y como Prelado cumplì V. R^{ma}. con el geroglifico de la paloma. *Pacis amula, societatis amica.*

No es sola esta de la candida avecilla la virtud, es mas celebre su condicion escribe Geminiano, *felle carer.* Ignora de la hiel las amarguras la paloma, y por esso quizàs la elige Christo en el Evangelio por norma de Superiores, en quien deben hallar los subditos, no rigores, sino dulçuras, porque se reducen mas bien con las suavidades, que con desabrimientos.

Dos llagas abrió la lança en el amante coraçon de Christo, dize Prudècio: *Utramque Christi latus fuisse perfossam, tribus locis docet Prudentius.* Pues penetrando *ex transverso* el pecho, rompiò el diestro lado, abriendo la punta otra herida en el siniestro: y assi entiende la

Hizo su Reverendissima se juntassen ante ñ doze Padres Maestros para la determinacion de Provincial.

S. August. lib. 18. de Civit. Dei cap. 9.

Gemin. lib. 4. de Votabilib cap. 79.

Prudentius cit. à Cornel. Alap.

August.

la citada pluma la sentencia de Agustino: *Seorsim sanguis, seorsim aqua manarunt*, que la sangre cortió por la herida diestra, y el agua por la siniestra: figuiendo por aora esta opinion, es notable mi reparo; pues conservando Christo despues de resucitado sus llagas, no se registra en el pecho mas de la diestra: y la siniestra que se hizo? Cerróse mysteriosamente; qual seria la causa? Dirè: Era aquella herida la puerta por donde manò el agua, y esta era vn licor amarguissimo, dize Offuna: *Opinor aquã illam benedictam salsam & amarã fuisse.* Avia de reducirse Thomas al contacto de estas llagas. *Mitte manum tuam in latus meum.* Pues cièrrese la de las amarguras, y quede patente la de las suavidades, (dize Christo) porque mas bien se reducen los subditos por la dulçura, que por el defabrimiento.

El rigor conque algunas vezes se irrita el Prelado, pocas consigue el remedio, antes motiva à desesperacion al subdito; pues sean palomas à quien falte la hiel del rigoroso impulso, (en tal ocasion vengativo) sintiendo sobre sus ojos el golpe que ha de cargar sobre el inferior.

Que miras iluminado Profeta? *Quid tu vides? Virgam vigilantem ego video*; otra letra: *Virgam oculatam.* Una vara llena de ojos es lo que advierto; pues esta vara es la del gobierno de Dios. Que notas tu Zacharias? Una piedra con siete ojos. *Super unum lapidem septem oculi sunt.* Pues esta es sombra del subdito, que como vn marmol ha de sufrir los golpes del Superior, como la de *Oreb*: donde reparo, en que assi la piedra, como la vara constan de lucidos ojos; si serà, porque assi el subdito, como el Prelado deben mirar lo que obran? puede ser; pero à mi intento tiene ojos la vara que gobierna, ojos tiene la piedra que obedece, para advertir, que si para el castigo se le ha de sentar la vara, serà quebrandose

Offun. Fer.6.
de Passione.

Zachi.3.

dese el Superior los ojos, quando intente romper los de la piedra : pues ausentese del Prelado la hiel del rigor, atendiendo à sus inferiores como à las niñas de sus ojos, reduciendolos con el iman de la suavidad , refervando para si el duro azero , atrayendo al interior con blando halago.

Posuit me sicut sagittam electam. Yo fui embiado al mundo (dize Dios por Isaias) como facta escogida del omnipotéte braço de mi Padre, otra letra, *Sicut sagittam inversam*, como flecha puesta al revers. Notable verso. Como estará la facta al revers flechada? Lo directo es poner el azero hazia el blanco à quien se tira, y las plumas hazia el pecho del que dispara ; conque puesta la flecha al contrario, vendrà à dar al pecho del que esgrime el arco el hierro, y las plumas al objeto à quien se tira; pues de esta forma vine al mundo à reducir como Superior mis subditos, *Sicut sagittam inversam*, dexando para mi lo rigoroso , y aplicando para ellos lo suave. Esta es la condicion benigna que dixe de la paloma , à quien la naturaleza privo de amarga hiel , porque avia de ser Superior amable , *felle cares, &c.*

Descifrados ya los ocultos tres geroglificos de S. Matheo, suspendo las clausulas de mi torpe voz, y se alienta solo para rendir à V. R^{ma.} las plausibles dignas alabanças que merece la discrecion , conque ha governado Capitulo tan celebre , en que esta illustrissima Provincia Betica le admira Oraculo , le venera Numen, viendo de V. R^{ma.} el gran talento , conque sabe atender à los graves, doctos, y sublimes hijos suyos, cuyas prendas son dignas de este, v mayor premio; pero como no puede lograrle si no es vn individuo, este và premiado con el oficio, y los Reverendos Padres de esta Provincia con sus meritos.

Isaias 43.

Alvar. in Isai.
cap. 16.

Los Capitulares del cielo, que vió Juan, no ofrecían ante el Cordero las laureolas, sino ante el trono. *Mittabant coronas suas ante thronum*; y yo discurre, que la razón era, porque el Cordero merecia ellos, y mayores cultos. *Dignus est Agnus accipere gloriam & honorem*. Pues bastenle al Cordero por premio sus dignas prendas, sus meritos sublimes, y ofrezcan ante el trono las coronas, para que vno y otro salgan premiados, el trono con la laureola, el Cordero con su proprio merito: y si yo consigo el aver cumplido, sin aver de fagradado, imploro de la Trinidad Santissima para todo este congreso illustre, lo que pedia Paschasio à favor de la Religion Christiana. *Fide radicansur, spe crescis, charitate diffunditur*. La Fe de la Santissima Trinidad les asegure, la esperança les aumente, la charidad les dilate en infinitos grados de gracia, prenda de la gloria. *Ad quam, &c.*

(***)

S V B C O R R E C T I O N E
Sancta Romana Ecclesia.

IMPRESSO EN GRANADA

En la Imprenta de la Santissima Trinidad, por Antonio de Terrubia, Impressor del Illustrissimo Señor D. Martin de Ascargorta, y de la S. Iglesia Cathedral de dicha Ciudad.

Año de 1697.

THE UNITED STATES OF AMERICA

IN SENATE
January 10, 1900

REPORT

OF THE